

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

107673

DESPACHO  
**RECIBIDO**  
28 OCT 2010  
12:50 C/A  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTÍCOLA

06-05-347/2010

Guadalajara, Jalisco a 28 de octubre de 2010

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**CONTRALORÍA DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

En relación a su oficio **355-DGVCO-DOD-RT/2010**, con folio **015842**, referente a la obra "Construcción y equipamiento de la primera etapa del Agroparque para producción de flor de corte (Equipamiento de pozo profundo)", en la localidad de Ferrería de Tula, municipio de Tapalpa, Jalisco, asignada a la empresa "Aforos, Equipamientos y Servicios S.A. de C.V.", bajo la orden de trabajo 867/08 y contrato número SEDER/DGFAH/DH/AD/003/08.

Me permito anexar al presente, documento de la respuesta aclaratoria, así como memoria fotográfica.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.

**ENVIADO**  
29 OCT 2010  
DES-PACHO DEL CONTRALOR

ATENTAMENTE

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
03 NOV 2010  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECT

*[Signature]*  
**M.C. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ**

**DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTÍCOLA**

c.c. LAE Álvaro García Chávez – Secretario de Desarrollo Rural  
Mtra. María del Carmen Mendoza Flores – Contralor del Estado

LEAM/JAMR/Antonio\* *JA*

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
01 NOV 2010  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

*Se recibió el 17/Ene/11  
Ing. Villar*

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL  
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.  
DESPLÉGADO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS**

**OBSERVACIÓN 1.- DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS.**

**CONTRATO:** SEDER/DGFAH/DH/AD/003/08

**O.T.:** SDR-867/08

**OBRA:** "Construcción y Equipamiento de la 1era. Etapa del Agro-Parque para Producción de Flor de Corte" (Equipamiento de pozo profundo)"

**MUNICIPIO:** Tapalpa, Jalisco,

**CONTRATISTA:** Aforos Equipamientos y Servicios, S. A. de C. V

**Observación específica:**

El concepto 3,14 - Accesorios para su instalación 1 Check vertical para 150 m. de poliducto guía zonda; 1 tren de descarga 3", incluye abrazadera, tapadera, niples, codo 3" x 90 y medidor de 3", no procede su pago, dado que en la obra se constató que se encuentra suministrado más no instalados dichos accesorios. Efectuando el cálculo de: 1 lote por su PU, que es de \$ 6,500.00, se observa, un monto por este concepto de \$ 7,475.00 incluido el IVA.

El concepto 3.15.- Arrancador 25 hp, en 440 volts, no procede su pago, dado que en obra se constató que se encuentra suministrado más no instalado. Efectuando el cálculo de; 1 lote por su PU. que es de \$30,00000, se observa un monto por este concepto de \$34,500,00 incluido el IVA.

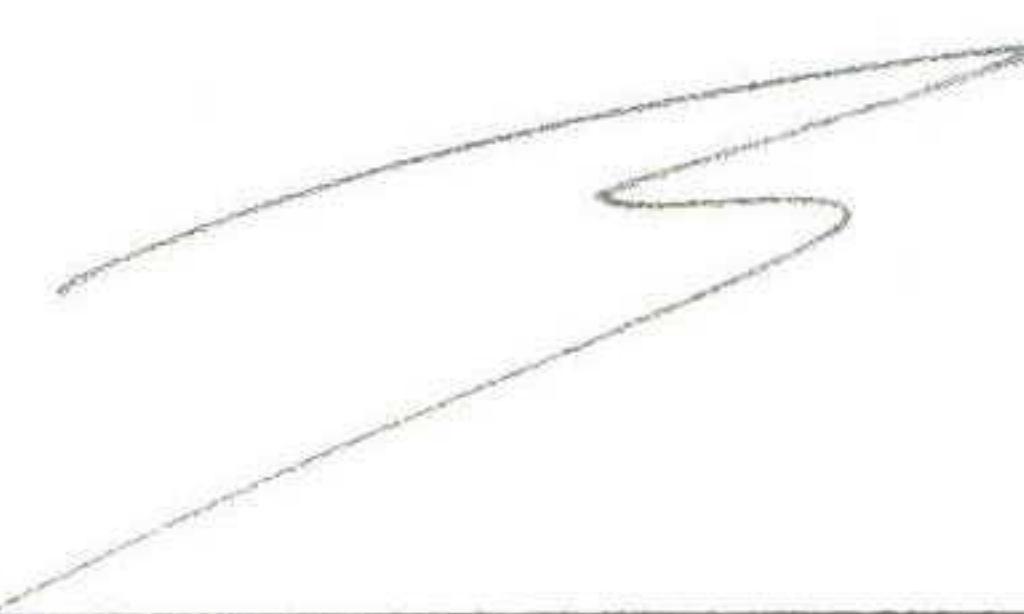
Observándose un monto total de \$ 41,975.00 (Cuarenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos 001100 M.N.) incluido el IVA, mediante folio número 061/2010 (se anexa folio), Infringiéndose lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y artículos: 53 y 54 fracciones II. III, del Reglamento de la misma Ley.

**Respuesta:**

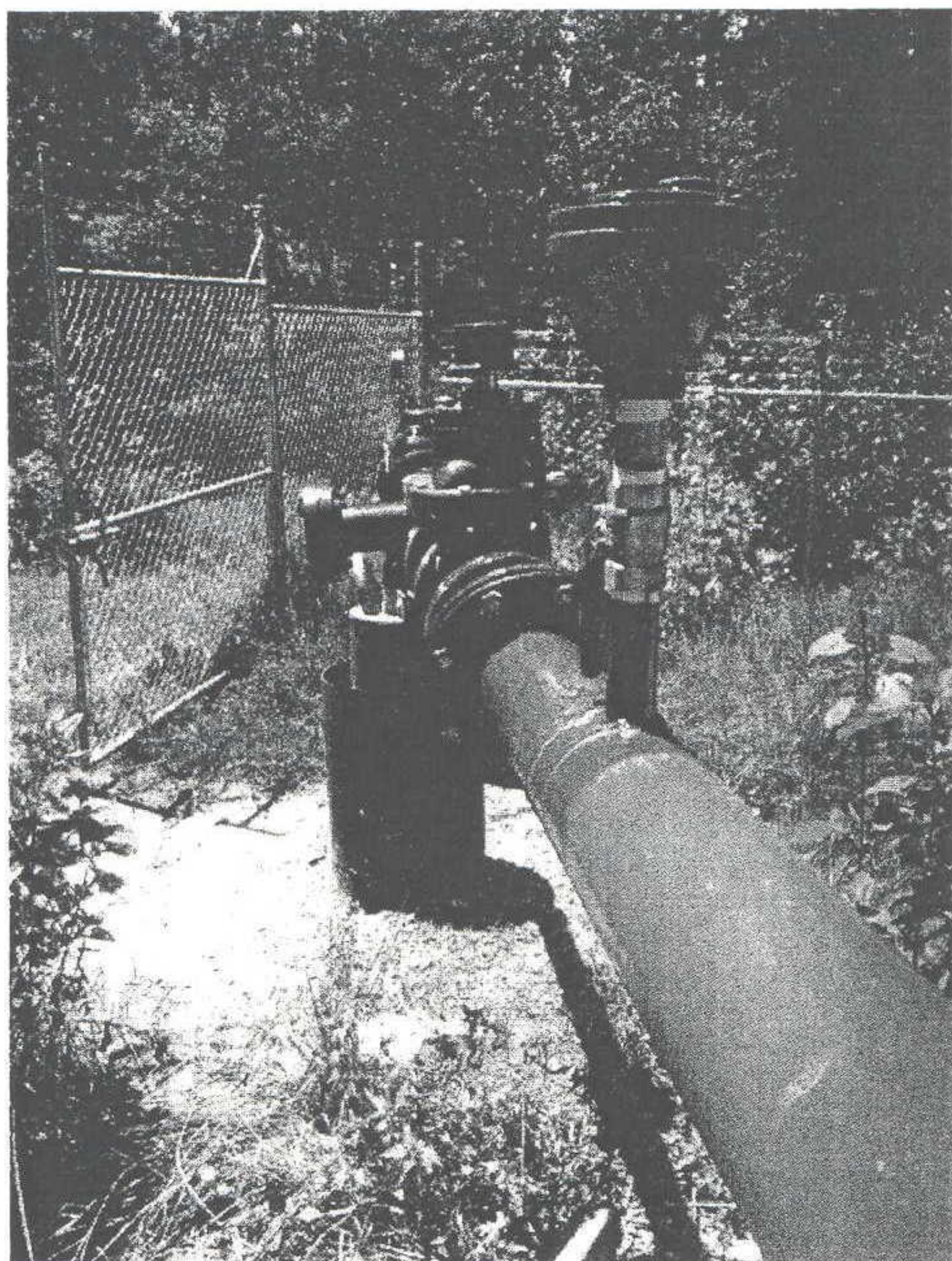
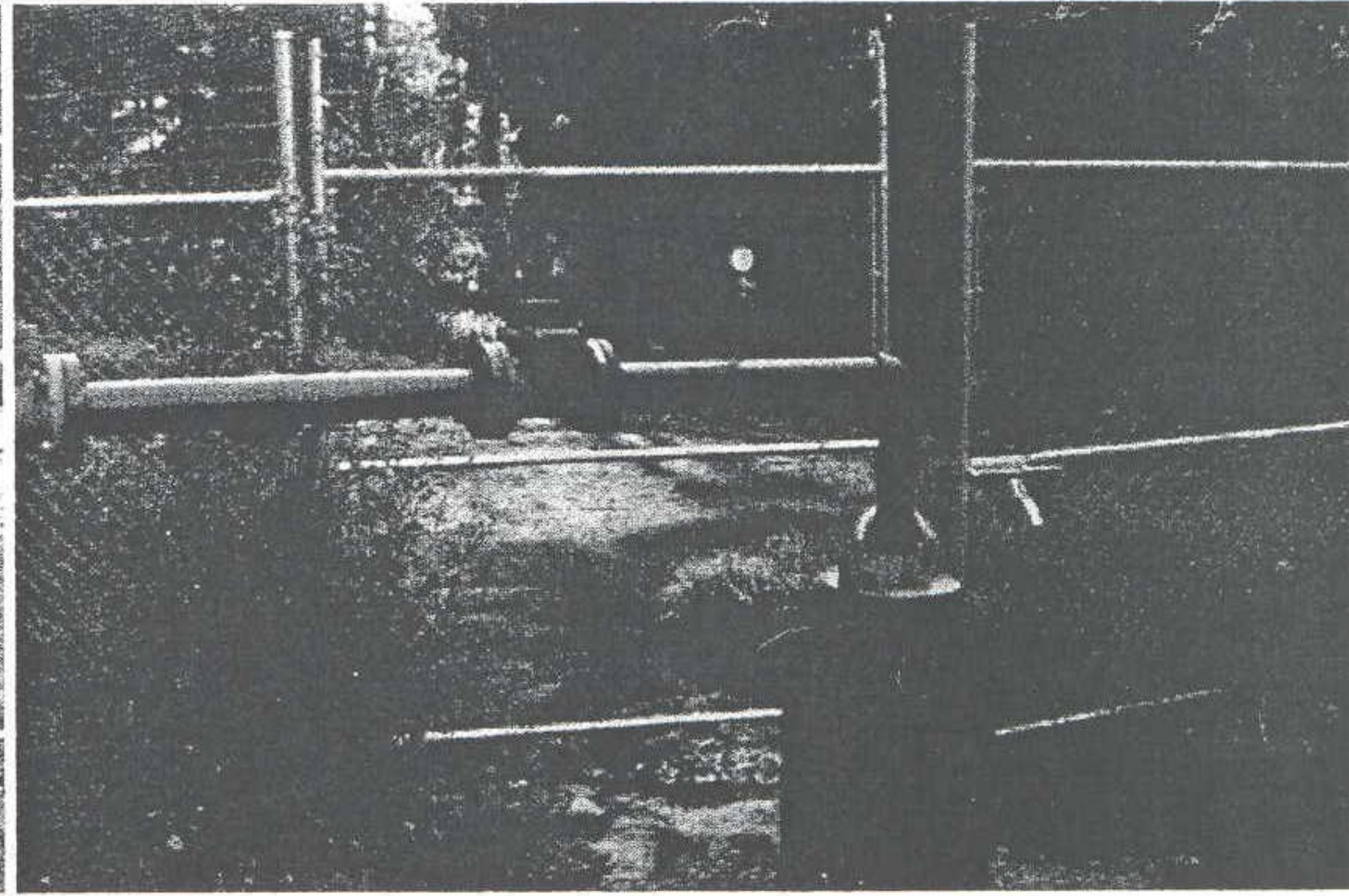
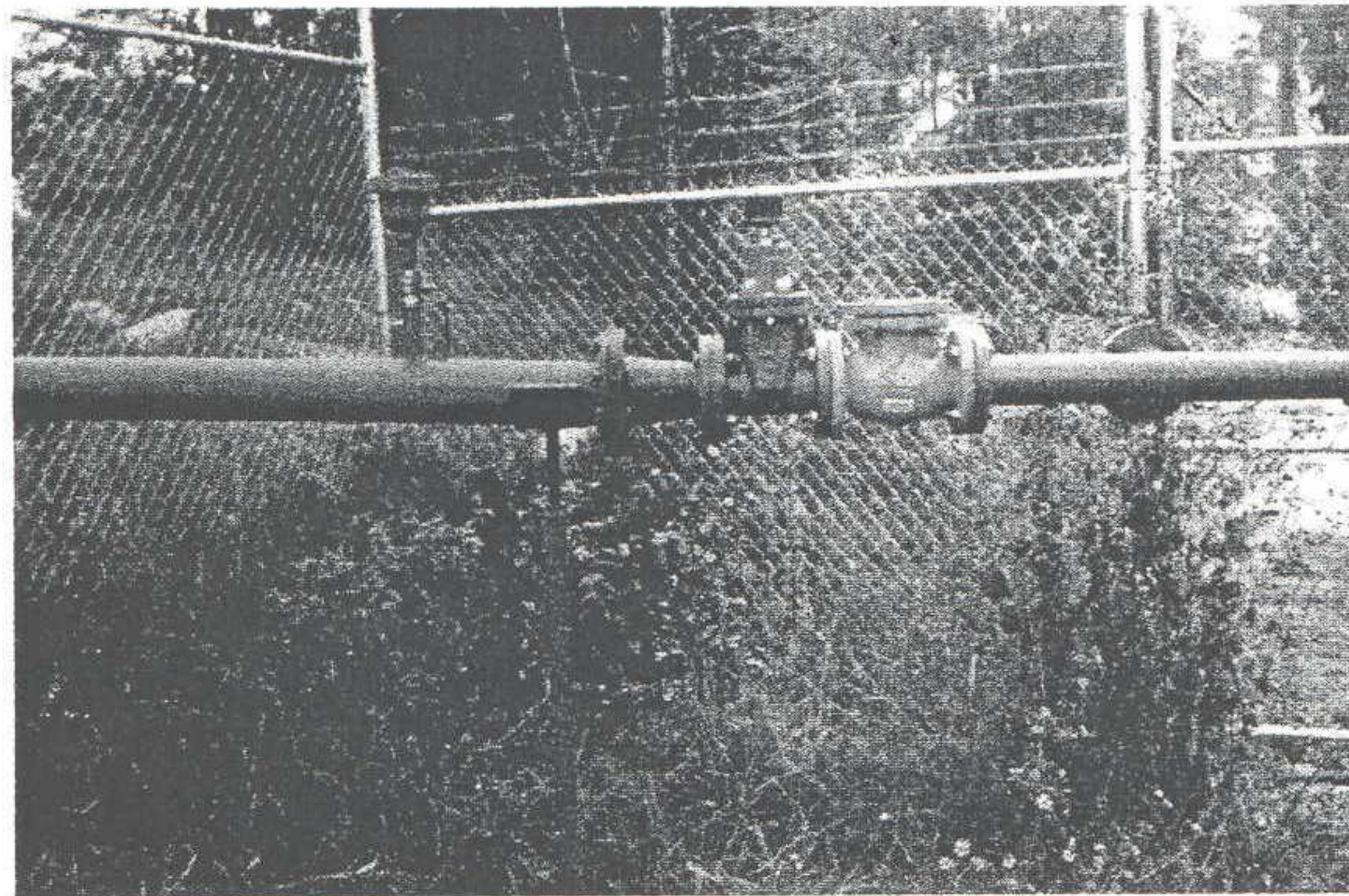
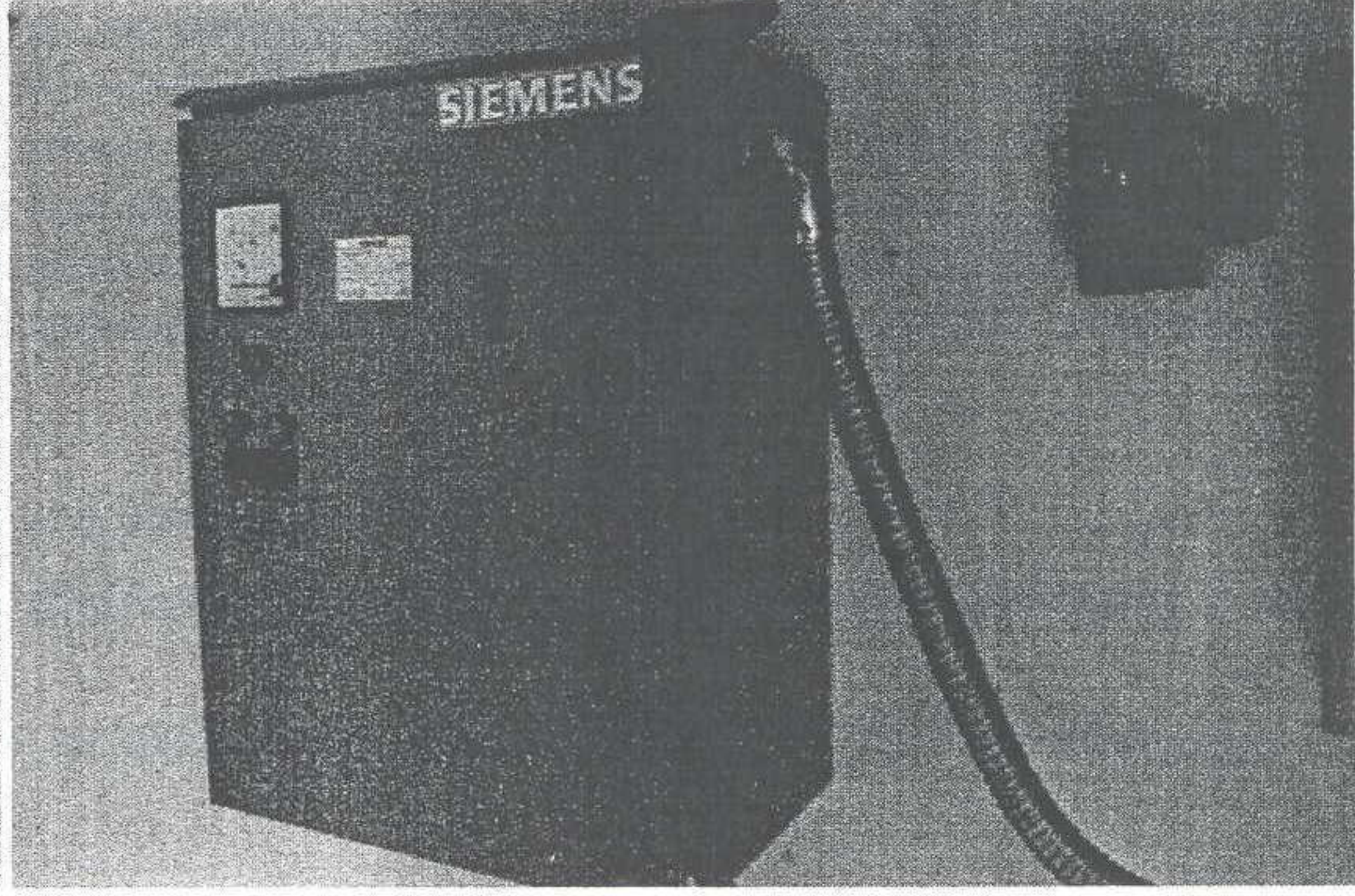
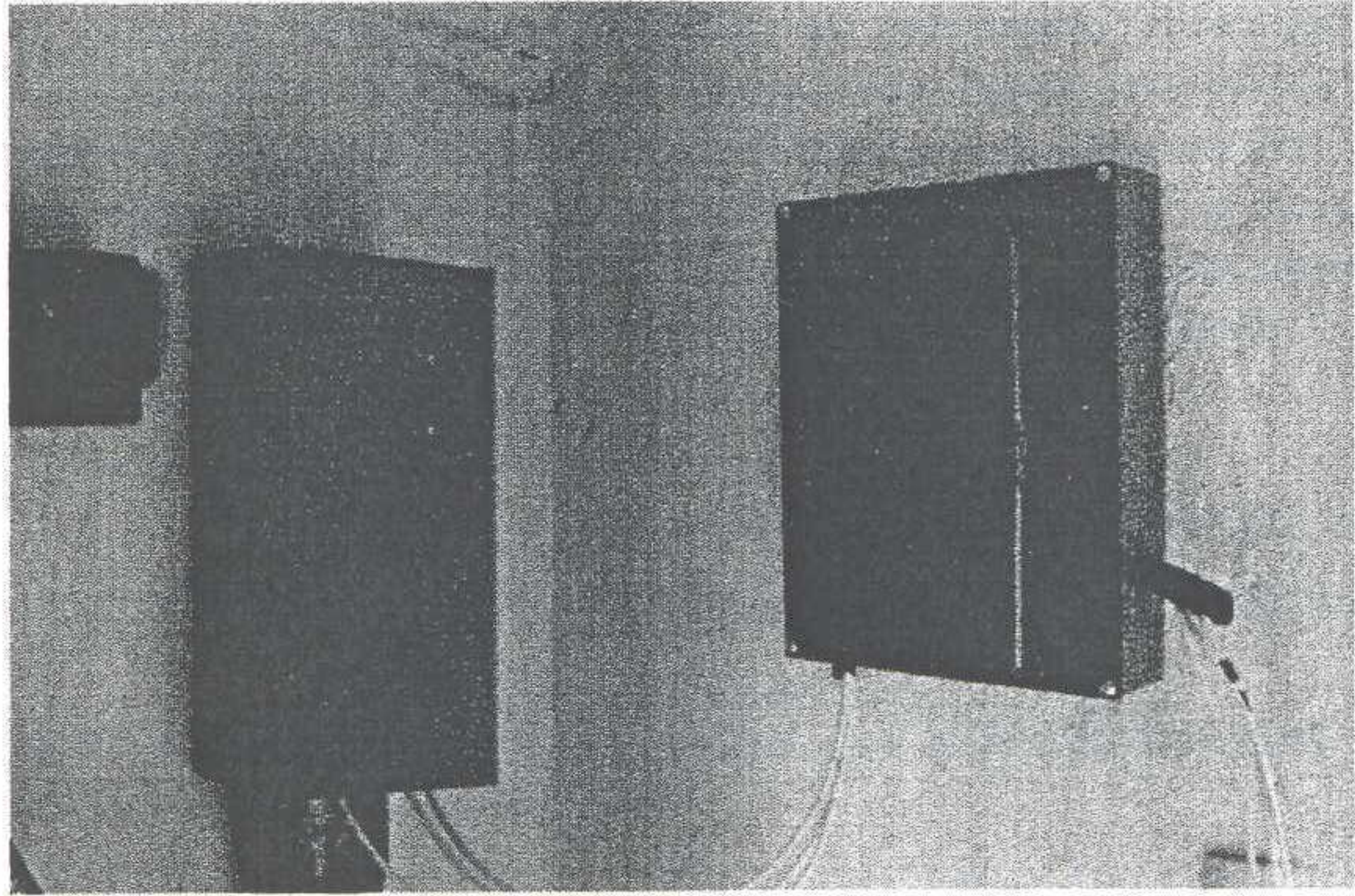
En lo que respecta a estos conceptos en referencia a los equipos, le informo a usted, que debido a un atraso en las obras de construcción de la caseta de controles y cercado perimetral, no fue posible en su momento la instalación de dichos equipos, mismos que se resguardaron en un lugar seguro, esto con el fin de no exponerlos a robo o daños ocasionados por terceros.

Actualmente dichos equipos se encuentran debidamente instalados y funcionando a la perfección, por lo que solicitamos a usted, si lo considera necesario, una visita conjunta para corroborar la instalación de los equipos en cuestión.

Nota: Se anexa memoria fotográfica.



MEMORIA FOTOGRÁFICA



A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'B' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

015842

OFICIO: 355-DGVCO-DOD-RT/2010  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

*abrir cap.*

Guadalajara, Jal., 6 de octubre de 2010

Lic. María Elena Martínez Murillo  
Director General de Planeación y Desarrollo Rural de la SEDER  
Ciudad.

Esta Contraloría del Estado en el ejercicio de las atribuciones que le confieren: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su artículo 39 fracción VII y la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco en sus artículos del 229 al 234, habiéndose practicado revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a mi cargo, a la obra: "Construcción y Equipamiento de la 1ª Etapa del Agro-parque para Producción de Flor de Corte" (Equipamiento de pozo profundo) en la localidad de Ferrería de Tula, del municipio de Tapalpa, Jalisco; donde funge como contratista la empresa: Aforos, Equipamientos y Servicios, S.A. de C.V., bajo contrato número SEDER/DGFAH/DH/AD/003/08, con orden de trabajo 887/08, supervisada por el Ing. Félix Guzmán Fernández, hago de su conocimiento lo siguiente:

Después de efectuada la revisión documental a la estimación 1 (Finiquito) y realizada la verificación física a la obra, se desprende lo siguiente:

Observación Pecuniaria

Adquisiciones pagadas suministradas, no instaladas

El concepto 3.14 - Accesorios para su instalación: 1 Check vertical para 150 m. de poliducto guía zonda, 1 tren de descarga 3", incluye: abrazadera, tapadera, niples, codo 3" x 90° y medidor de 3", no procede su pago, dado que en la obra se constató que se encuentra suministrado más no instalados dichos accesorios. Efectuando el cálculo de: 1 lote por su P.U. que es de \$ 6,500.00, se observa un monto por este concepto de \$ 7,475.00 incluido el IVA.

El concepto 3.15 - Arrancador 25 h.p. en 440 volts, no procede su pago, dado que en obra se constató que se encuentra suministrado más no instalado. Efectuando el cálculo de: 1 lote por su P.U. que es de \$ 30,000.00, se observa un monto por este concepto de \$ 34,500.00 incluido el IVA

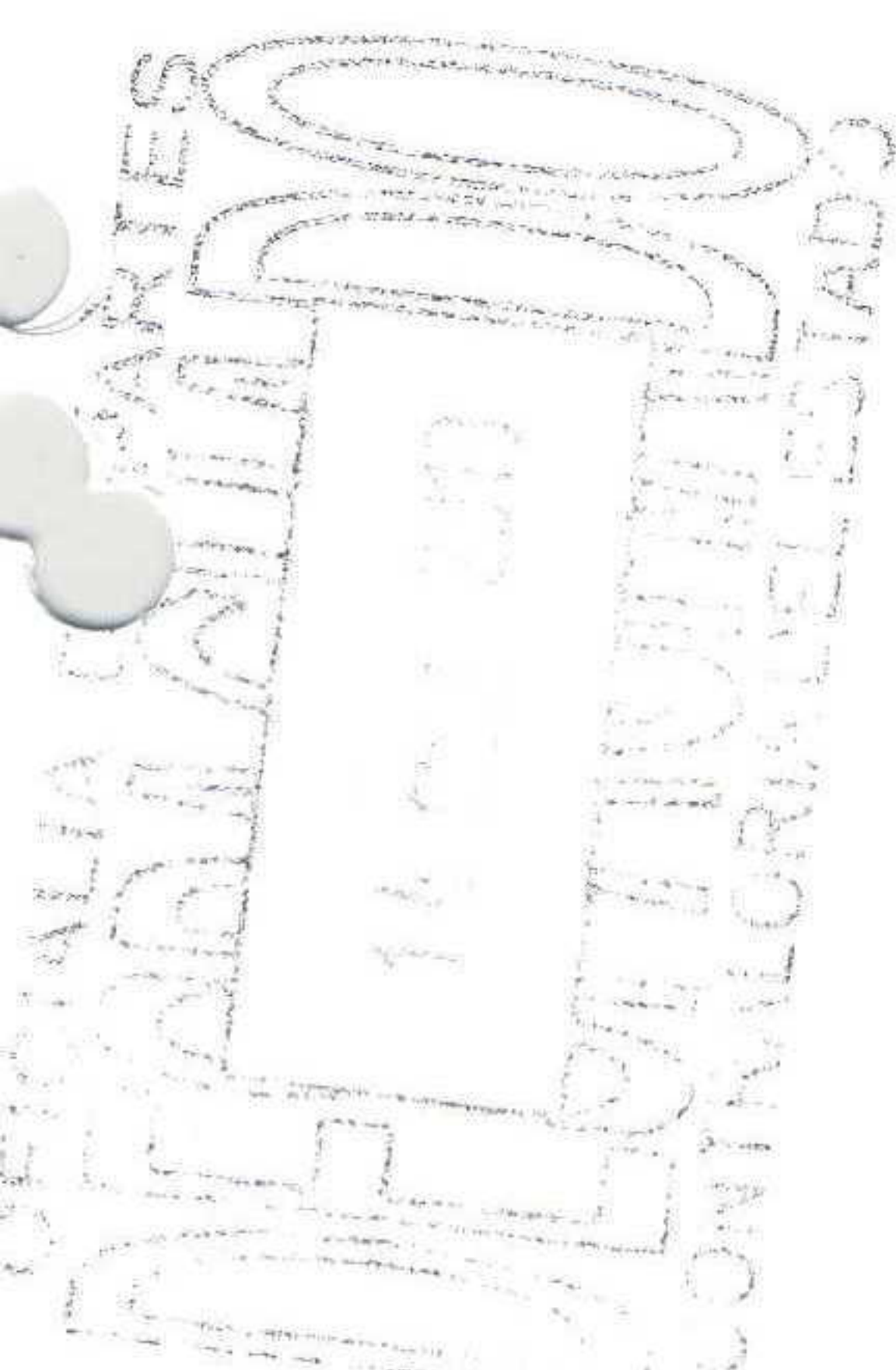
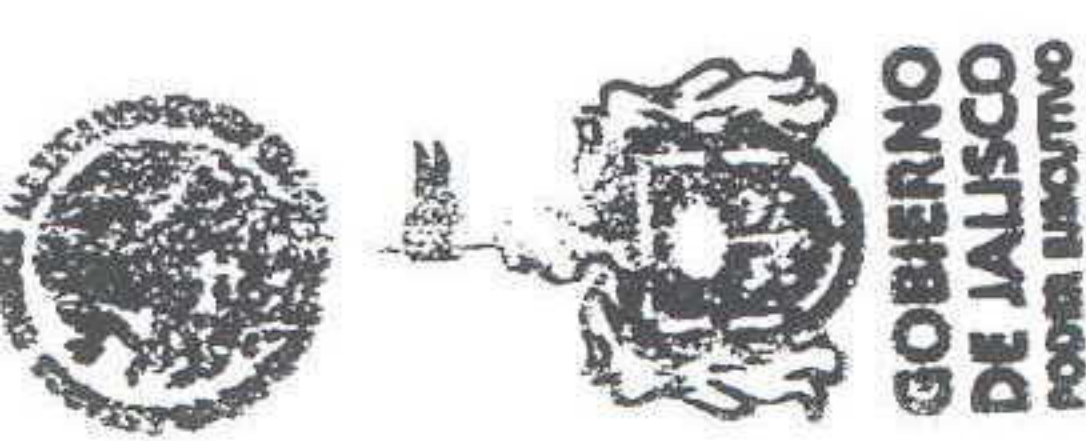
Observándose un monto total de \$ 41,975.00 (Cuarenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA, mediante folio número 061/2010 (se anexa folio). Infringiéndose lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y artículos: 53 y 54 fracciones II, III, del Reglamento de la misma Ley.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
DESARROLLO RURAL  
SECRETARIO  
RECIBÍO Pablo  
FECHA 15 Octubre 2010  
HORA 12:40pm  
con Anexo



*01.867*

015842

OFICIO: 355-DGVCO-DOD-RT/2010  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Por lo antes expuesto, le solicito las aclaraciones al respecto y se notifique a este Órgano Estatal de Control en un plazo de **10 días hábiles** a partir de que reciba el presente, sobre las acciones procedentes. Apercibiéndole que en caso de ser omiso ante esta solicitud, estaría violentando lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, al no cumplir con un requerimiento de un Órgano Estatal de Control.

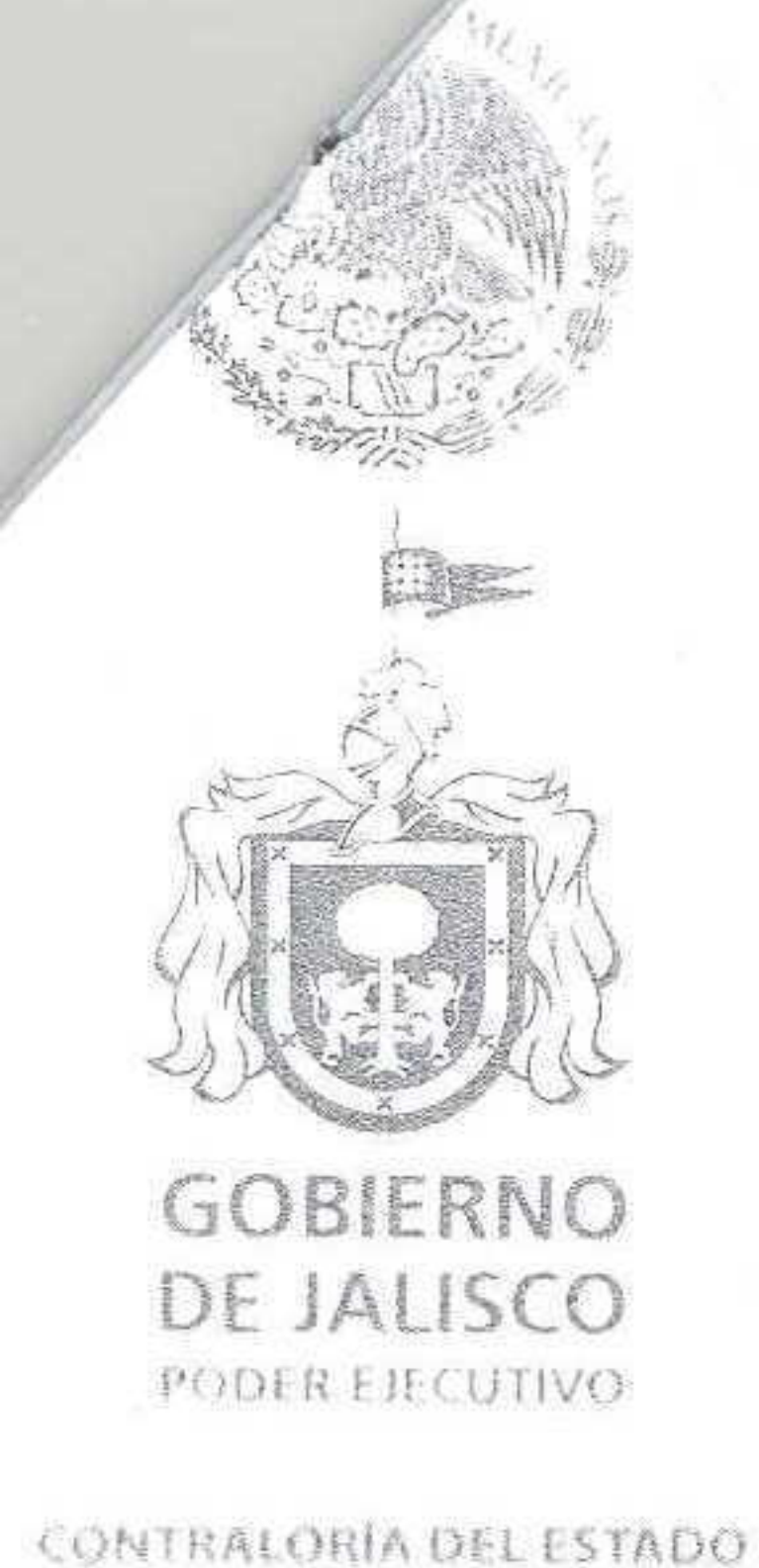
Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Ing. Jorge Gastón González Alcorreca  
Director General de Verificación y Control de Obra

c.c. L.A.E. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural  
Mtra. María del Carmen Mendoza Flores.- Contralora del Estado

FJAG/FdGS/rbga\*



Pablo  
15 octubre 2010  
12:40pm  
con Anexo

OFICINA DE PROCESOS  
14 OCT 2010  
CONTRALORIA DEL ESTADO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



016559

**OFICIO 167-DGVCO-DOD-RT/2010**  
**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION**  
**Y CONTROL DE OBRA**



**GOBIERNO DE JALISCO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**CONTRALORIA DEL ESTADO**

Guadalajara, Jal., 19 de noviembre de 2010

Ing. Raúl Alberto Pérez Villas  
Ing. Gilberto Ortiz Vargas  
Auditores  
Presentes.

Asunto: Oficio de comisión.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracción VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se les comisiona para llevar a cabo el seguimiento de la verificación física y documental a las obras de los ejercicios presupuestales 2008, 2009 y 2010 en los municipios de Tapalpa y Tamazula de Gordiano, Jalisco, los días 25 y 26 de noviembre del presente año; debiendo rendir informe una vez que hayan concluido su comisión, siendo éstas:

Municipio	Proyecto	O.T.	Días de Comisión
Tapalpa	Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa del Agroparque, obra Electrificación/Ferrería de Tula.	SDR-869/09	25 de noviembre 2010.
	Construcción y Equipamiento de la 2da. Etapa del Agroparque, obra Equipamiento de Pozo Profundo/Ferrería de Tula.	SDR-867/08	
	Electrificación de Pozo Profundo/Ferrería de Tula.	SDR-869/08	
	Suministro e instalación de tubería lisa y ranurada de 12"/Ferrería de Tula.	SDR-868/08	
Tamazula de Gordiano	Construcción y equipamiento de la 2da. Etapa del Agroparque. Obra Tapado del reservorio con malla sombra/El Taray.	SDR-771/09	26 de noviembre 2010.
	Construcción de estructura metálica y cubierta de membrana para usos múltiples.	SDR-014/10	



Para tal efecto se les otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, hospedaje, caseta de ida y vuelta; asignándoles el vehículo Nissan Pick-up, placas JS-00106; recorrido interno 200 Kms. Salida a las 7:00 horas, regreso a las 21:00 horas. El vehículo se le entregará al Ing. Raúl Alberto Pérez Villas.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca  
Director General de Verificación y Control de Obra.

cc. Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado.

F:AG/RJGS/rbga\*

2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 08/Ago/2010

RC-CON-001